



BIZKAIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACIÓN VIZCAINA DE FÚTBOL

Temporada 2019/2020

CIRCULAR Nº 13

COMPETICIONES JUVENILES

CAMPEONATO TERRITORIAL DE LIGA

DIVISIÓN DE HONOR. - Será disputada en grupo único, por puntos y a dos vueltas, por los siguientes 16 equipos:

1, Abadiño K.E. "A"; 2, Balmaseda F.C. "A"; 3, Bermeo F.T. "A"; 4, C.D. Ermua "A"; 5, S.D. Gernika C. "B"; 6, Indartsu C. "B"; 7, S.D. Indautxu "A"; 8, Iturgitxi F.C. "A"; 9, Lekeitio F.T. "A"; 10, C. Loyola Indautxu "A"; 11, C.D. Otxarkoaga "A"; 12, C. Portugalete "A"; 13, S.D. Retuerto Sport "A"; 14, Romo F.C.; 15, Santutxu F.C. "C" y 16, C.D. Urdaneta "A".

PREFERENTE. - Se celebrará en un solo grupo, por puntos y a dos vueltas, por los siguientes 16 equipos:

1, C.D. Arratia "A"; 2, C.F. Askartza Claret "A"; 3, Atxulaur K.E.; 4, Barakaldo C.F. "B"; 5, C.D. Basconia "B"; 6, S.D. Begoña "A"; 7, Berango F.T. "A"; 8, S. Cultural Dva de Durango "B"; 9, S.D. Deusto "B"; 10, C.D. Galea "A"; 11, C.D. Getxo "B"; 12, C.D. Ibarsusi "A"; 13, Itzubaltzeta F.T.; 14, C.D. Padura "A"; 15, Sestao River C. "A" y 16, S.D. Umore Ona "A".

PRIMERA DIVISIÓN. - Intervendrán 32 equipos, divididos en dos grupos, por puntos y a dos vueltas, que son:

Grupo 1º. 1, Asti-Leku C. "A"; 2, S.D. Basurto "A"; 3, S.D. Deusto "C"; 4, C.D. Gallarta; 5, Gazteak C.F.; 6, S.D. Indautxu "B"; 7, S.D. Leioa "C"; 8, S.D. Moraza "A"; 9, C.D. Otxarkoaga "B"; 10, Peña Athl. Santurtzi C.F. "A"; 11, C. Portugalete "B"; 12, S.D. Retuerto Sport "B"; 13, Sestao River C. "B"; 14, Urduliz F.T. "A"; 15, Zalla U.C. "A" y 16, Zazpi Landa K.T.

Grupo 2º. 1, Abadiño K.E. "B"; 2, S.D. Amorebieta "B"; 3, Artibai F.T.; 4, Astrabuduako F.T.; 5, Aurrera K.E.; 6, C.D. Derio; 7, C.D. Ermua "B"; 8, S.D. Etxebarri "A"; 9, C.D. Galdakao "B"; 10, Iurretako K.T. "A"; 11, Lauro Ik. C.F.; 12, C.D. Mungia; 13, U.D. San Miguel; 14, C.D. Urdaneta "B"; 15, C.D. Uritarra y 16, C.D.F. Zorrontzako.

SEGUNDA DIVISIÓN. - Con la participación de 108 equipos, divididos en siete grupos, jugando por puntos y a dos vueltas, a saber:

Grupo 1º. 1, Ansio C.; 2, Balmaseda F.C. "B"; 3, C.D. Begoñako Arteagabe; 4, Dinamo de San Juan C.F.; 5, Gurutzeta F.K.T. "B"; 6, C.D. Larramendi; 7, Peña Athl. Santurtzi C.F. "B"; 8, S.D. San Pedro "A"; 9, C.D. Santurtzi "B"; 10, C.D. Serralta de Lutxana; 11, Sodupe U.C.; 12, J.D. Somorrostro; 13, C.F. Trapagaran; 14, Unión Sport San Vicente "A" y 15, Zalla U.C. "B".

Grupo 2º. 1, Abanto C.; 2, Asti-Leku C. "B"; 3, S.D. Basurto "B"; 4, Betolatza C.D.F.; 5, Erandiotarrak F.S.; 6, Gurutzeta F.K.T. "A"; 7, C.D. La Arboleda; 8, C.D. La Salle; 9, Sporting de Lutxana; 10, C. Meatzari; 11, A.D. Muñatones; 12, C.D. Ortuella; 13, S.D. San Pedro "B"; 14, C.D. Santurtzi "A"; 15, Unión Sport San Vicente "B" y 16, C.F. Zuazo.

Grupo 3º. 1, U.D. Abaroa; 2, S.D. Ariz "B"; 3, C.D. Arratia "B"; 4, Basauri B.E.A.; 5, S.D. Etxebarri "B"; 6, Ibaiondo Nerbioi Erreka F.K.; 7, C.D. Indarra; 8, Indartsu C. "C"; 9, Lemoaharrobi F.K.; 10, C.D. Orduña; 11, C.D. Padura "B"; 12, C.D. San Antonio; 13, C.D. Txurdinaga; 14, C.D. Ugao y 15, S.D. Umore Ona "B".

Grupo 4º. 1, Alzaga Ik. A.D.; 2, Arenas C. "B"; 3, C.F. Askartza Claret "B"; 4, Berango F.T. "B"; 5, Bizkerre C.F.; 6, S.D. Erandio C.; 7, C.D. Galea "B"; 8, Gaztelueta C.F.; 9, S.D. Gorliz; 10, Iturgitxi F.C. "B"; 11, S.D. Leioa "D"; 12, S.D. Neguri; 13, S.D. Plentzia; 14, Shotokai K.T.; 15, S.D. Ugeraga "B"(Ret) y 16, Urduliz F.T. "B".

Grupo 5º 1, Arripu F.K.; 2, Bermeo F.T. "B"; 3, Berriatuko F.T.; 4, C.D. Berriz; 5, C.F. Durango Sapuherriak; 6, C.D. Elorrio; 7, C.D. Ermua "C"; 8, Ezkurdi K.T.; 9, S.D. Gernika C. "C"; 10, Iurretako K.T. "B"; 11, A.D. Lauaxeta Ik.; 12, Lekeitio K.T. "B"; 13, Lumo K.E.A.D.; 14, Mugarraspi de Durango C.F.; 15, Urdaibai C.F. y 16, C.D. Zaldua.

Grupo 6º 1, Astrikoitz Mungia C.; 2, Bakio K.T.; 3, C.D. Bosco; 4, A.D. Col. Frances de Bilbao; 5, C.D. Col. Vizcaya; 6, Fruiz K.T.; 7, C.D. Gazteluzarra; 8, C.D.F. Ibarreko "A"; 9, U.D. La Merced; 10, Larramendi Ik. K.T.; 11, C. Loyola Indautxu "B"; 12, S.D. Moraza "B"; 13, M.S.C. Butroe K.K.; 14, C.D. Sondika; 15, S.D. Ugeraga "A" y 16, S.D. Zamudio.

Grupo 7º 1, S.D. Ariz "A"; 2, Artxandako Mertzetarrak K.K.; 3, Barbarako F.K.T.; 4, S.D. Begoña "B"; 5, A.D. Berrio-Otxoa (Ret); 6, A.D. Escolapios; 7, Hamabi F.K.; 8, C.D.F. Ibarreko "B"; 9, C.D. Ibarsusi "B"; 10, S.D. Iturigorri; 11, C.D. Koska Loyola Indautxu; 12, C.D. Montefuerte; 13, C.D. Peña; 14, C.D. Salesianos; 15, Txurditarra C.F. y 16, A.D. Urretxindorra Ik.

FECHAS

División de Honor, Preferente, Primera División y Segunda División

PRIMERA VUELTA: 6, 13, 20 y 27 de octubre; 3, 10, 17 y 24 de noviembre; 1, 8, 15 y 22 de diciembre y 5, 12 y 19 de enero.

SEGUNDA VUELTA: 26 de enero; 2, 9, 16 y 23 de febrero; 1, 8, 15, 22 y 29 de marzo; 5, 19 y 26 abril y 3 y 10 de mayo.

EFFECTOS DE LA CLASIFICACIÓN

EN DIVISIÓN DE HONOR, el equipo que ocupe el primer lugar ascenderá a la Liga Vasca Juvenil.

Al objeto de establecer un orden de clasificación, se disputará una competición en la que intervendrán los equipos que obtengan el segundo puesto de las Federaciones Alavesa, Guipuzcoana y Vizcaína.

Si por alguna circunstancia reglamentaria no pudiera ascender el primer clasificado y/o participar en la fase de ascenso el que ocupe el segundo lugar, tal derecho corresponderá al/a los inmediatamente clasificado/s.

Debido a la reestructuración de la Categoría descenderá únicamente a Preferente el equipo clasificado en 16º lugar.

Perderán además la división, aunque no ocupen aquellos puestos, los inmediatamente anteriores en la clasificación final, en virtud de los descensos que se puedan producir de equipos vizcaínos de la Liga Vasca Juvenil.

EN PREFERENTE, con motivo de la reestructuración en División de Honor, ascenderán a los clasificados en los puestos 1º, 2º, 3º y 4º, salvo que alguno de ellos no pudiera hacerlo por disposición reglamentaria.

Descenderán a Primera División los que se clasifiquen en 14º, 15º y 16º lugar.

Perderán también la división los equipos que fuera menester, en virtud de que se produzcan más descensos de la División de Honor de los ya previstos, por arrastres de la Liga Vasca Juvenil.

EN PRIMERA DIVISIÓN, al objeto de dilucidar la obtención de los títulos de campeón y subcampeón, los clasificados en el primer lugar de cada grupo disputarán la final, por el sistema de eliminatorias, a doble partido. Dicha final se jugará los días 17 y 24 de mayo, siendo el primer partido en el campo del grupo primero según sorteo realizado.

En el supuesto de que los dos contendientes se pongan de acuerdo, dicha final se podría disputar a un solo partido, siempre que acrediten documentalmente, tanto tal circunstancia como disponer de un terreno de juego donde disputarla.

Ascienden a Preferente los clasificados en 1º y 2º lugar de cada grupo, salvo que alguno de ellos no pudiera ascender por disposición reglamentaria.

Si se considerara necesario, los inmediatamente clasificados de cada grupo jugarán entre sí, por el sistema de eliminatorias, a doble partido, el primero se realizará en el campo del grupo primero, según sorteo realizado, a fin de establecer un orden de clasificación en previsión de vacantes en la división superior, salvo que alguno de ellos no pudiera ocupar dicha vacante por disposición reglamentaria.

Descenderán a Segunda División los clasificados en los puestos 13º, 14º, 15º y 16º de cada grupo.

Perderán también la división, además de los ya citados, los inmediatamente anteriores según el orden establecido, en virtud de que se produzcan más equipos descendidos de Preferente de los ya previstos y, consecuentemente, se disputarán los encuentros que se consideren necesarios por el sistema de eliminatorias, a doble vuelta.

Fechas. - 17 y 24 de mayo.

Orden de campos: Grupo 1º contra Grupo 2º

EN SEGUNDA DIVISIÓN, a fin de establecer los títulos de campeón y subcampeón, los clasificados en el primer lugar de cada grupo jugarán por el sistema de puntos, a una vuelta. Estos siete equipos ascenderán a Primera división, salvo que alguno de ellos no pueda hacerlo por disposición reglamentaria.

A fin de dar un orden de clasificación, los equipos que ocupen el segundo lugar de cada grupo jugarán por el sistema anunciado anteriormente. Los que ocupen el primer y segundo lugar ascenderán a Primera división, salvo que no pudieran hacerlo por disposición reglamentaria.

Si se considerara necesario, los que ocupen 3º y 4º lugar de cada grupo jugarán por el sistema citado con anterioridad a fin de dar un orden de clasificación en previsión de eventuales vacantes.

Al finalizar los partidos de las fases de Campeones y 3º clasificados, así como si fuera necesario jugar la de 4º clasificados, se procederá al lanzamiento de una serie de cinco penalties por equipo, independientemente del resultado final del partido, al objeto de dilucidar posibles empates en la clasificación final de la competición. Si ambos contendientes hubiesen obtenido el mismo número, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, hasta que habiendo efectuado ambos igual número, uno de ellos haya marcado un gol más.

Fechas: 17, 20, 24, 27 y 31 de mayo y 3 y 7 de junio

Los partidos que se celebren los miércoles no podrán comenzar antes de las 19'00 horas, salvo acuerdo.

NÚMERO CALENDARIO

Grupo 1° el **3**; Grupo 2° el **5**; Grupo 3° el **2**; Grupo 4° el **6**; Grupo 5° el **1**; Grupo 6° el **7** y Grupo 7° el **4**.

DISPOSICIONES COMUNES A LAS CUATRO DIVISIONES

La jornada se establece en **sábado o domingo**. Consecuentemente, los partidos se podrán señalar **indistintamente**.

Las vicisitudes de índole disciplinaria correspondientes a los propios clubes participantes en los **encuentros clasificatorios**, tanto si los mismos son por eliminatorias o por puntos, así como a sus jugadores, técnicos y dirigentes, no se interrumpirán **a los efectos del cumplimiento de sanciones, eventuales reincidencias, acumulación de amonestaciones y cualesquiera otras consecuencias**. Para todo aquello no previsto en esta Circular, entenderá el **Comité Territorial de Competición**.

*** LICENCIAS**

Sera obligatorio, tramitar un mínimo de **14 licencias** por equipo para el inicio de la temporada.

*** EQUIPACIÓN DE LOS PORTEROS**

Los porteros podrán utilizar, indistintamente, pantalón largo o corto.

*** SUSTITUCIONES**

En el transcurso de los partidos de competición oficial, los clubes podrán llevar a cabo hasta un máximo de **cinco sustituciones de futbolistas**, entre siete eventuales suplentes, cuyos nombres, igual que los de los titulares, deberá conocer el árbitro antes del inicio del encuentro. (art. 104 del Libro III del Reglamento General de la FVF-BFF).

*** EMPATES**

Los supuestos de empate se resolverán en la forma que determinan los artículos 105 y/o 106 del Reglamento General de la FVF-BFF (Libro III).

* **BALONES**

Se establece como balón oficial el **ADIDAS TEAM TOP REPLIQUE**.

* **ENTRENADORES**

Será preceptivo disponer de un entrenador que este en posesión del título correspondiente, debiendo acudir obligatoriamente a todos los partidos, **para los equipos de todas las categorías excepto de la última**.

* **FECHAS Y HORAS DE LOS PARTIDOS**

Los clubes organizadores fijarán la hora de comienzo de sus partidos oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 punto 1 del Libro III del Reglamento General de la FVF-BFF y en las fechas previstas en calendario.

Por lo que se refiere a los cambios de fecha se estará a lo dispuesto en el art. 98, apartados 4) y 5) del Libro III del Reglamento General de la FVF-BFF.

La fecha, horario y terreno de juego de los encuentros que se disputen los viernes, sábados y domingos, tendrán que obrar en poder de esta Federación **siete días antes de la fecha de celebración del partido**, notificándolos exclusivamente, por medio de internet, www.fvf-bff.org. Significando que cualquier clase de incumplimiento de esta norma será sancionado **como un incumplimiento de los deberes propios de la organización de los partidos (art. 86)** por el órgano de competición y disciplina correspondiente.

* **DELEGADOS FEDERATIVOS**

Las peticiones al Comité Territorial de Competición y Disciplina Deportiva para que se designe un delegado oficial en determinado partido deberán tener entrada en la Secretaría de esta Federación **no más tarde de las 18'00 horas del martes precedente al encuentro** de que se trate, a fin de que dicho órgano de justicia deportiva pueda proceder a tal designación, previo abono de 50 Euros. Pasadas esta fecha y hora, no se atenderá ningún requerimiento.

* **DURACIÓN DE LOS PARTIDOS**

Los encuentros tendrán una duración de noventa minutos (90), divididos en dos tiempos de cuarenta y cinco (45), estableciendo un período de descanso de quince minutos (15). (art. 83 del Libro III del Reglamento General de la FVF-BFF).

* **REGLAMENTACIÓN**

Todos los partidos correspondientes al Campeonato Territorial de Liga en sus cuatro divisiones se regirán por los Reglamentos de la FVF-BFF y de las incidencias que en su desarrollo o como consecuencia de los mismos pudieran producirse entenderá el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de esta Federación Vizcaína de Fútbol.

* **PREMIOS**

Estas competiciones estarán dotadas de los siguientes premios:

Campeón: Trofeo

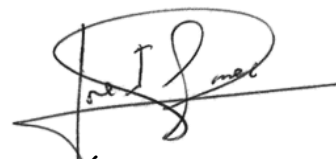
* **CALENDARIOS**

Disponibles en la pagina web de la Federación (www.fvf-bff.org).

-o-0-o-

Lo que se comunica para general conocimiento y consiguientes efectos.

Bilbao, 18 de septiembre de 2019.



JOSÉ IGNACIO GÓMEZ MARDONES

Presidente